

PROCESO : FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : MARÍA IRMA OLAYA POTES y OTRA
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
RADICACION : 2015-00317

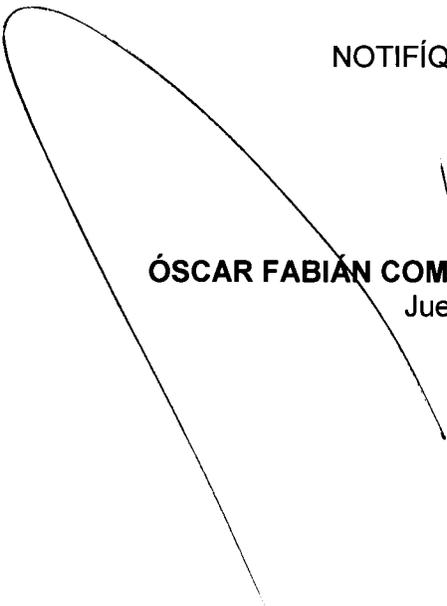
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que los auxiliares de justicia designados en auto de fecha del 21 de abril de 2016, no han manifestado su aceptación al cargo de curadores Ad-Litem de los herederos indeterminados del señor JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, el Juzgado los releva del cargo y en su remplazo se designan a los abogados LUCÍA PARDO PINEDA, SONIA MILENA PATIÑO CASTILLO y WILLIAM PIMENTEL CRUZ, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho. **Comuníqueseles** la anterior determinación. El cargo será ejercido por el primero que concurra al proceso a aceptar la designación, a quien se le notificará en auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 035 del

23 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria